



EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

Habiéndose aprobado el padrón fiscal relativo a la tasa servicio de **Alcantarillado correspondiente al ejercicio 2025**, a efectos de su notificación colectiva, se publica el mismo para su general conocimiento.

Dicho padrón se expone al público por un plazo de **QUINCE DÍAS** a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la sede electrónica [<http://biescas.sedelectronica.es>], con la finalidad de que los contribuyentes revisen el padrón y presenten las alegaciones que estimen oportunas.

LA ALCALDESA.

LORENA CAJAL ESCARTIN

